



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

7593

BUENOS AIRES, 18 SEP 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-10422/12-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Farmacéutica María Alejandra Nikceвич, Matrícula Nacional Nº 11.909, solicitó la baja en el cargo de directora técnica de la empresa IM GROUP S.R.L.

Que se citó a la firma con el objeto de solicitar se adjunte la documentación para el nombramiento del profesional reemplazante, sin obtener respuesta satisfactoria a lo requerido.

Que por todo lo expuesto anteriormente y con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las instalaciones de la empresa referida, de lo que da cuenta la orden de inspección Nº 5381/13.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elaboró un informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 7593

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la empresa IM GROUP S.R.L., con domicilio legal en la calle Andrés Lamas 2289, 2° piso, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Bucarelli 2326, P.B. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Autorización de Funcionamiento de Empresa y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, ambos otorgados a la empresa IM GROUP S.R.L. por Disposición N° 1736/09.

ARTICULO 3°.- Dase de baja a la Farmacéutica María Alejandra Nikceovich, Matrícula Nacional N° 11.909, al cargo de Directora Técnica de la firma IM GROUP S.R.L.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de



DISPOSICIÓN N°

7 5 9 3

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.


DISPOSICION N°

7 5 9 3

Expediente N° 1-47-10422/12-6

CRB

f
JMS


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.